

CONCEPCIÓN, 29 de Septiembre de 2017-

**Nº 060 – CT – 2017.- / VISTOS:** El E-mail de fecha 28 de septiembre de 2017, remitido por la encargada de Relaciones Públicas del Municipio y de acuerdo al Programa de Actividades de Celebración de un nuevo Aniversario de la ciudad de Concepción, teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017.,

**DECRETO**

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Barros Arana entre calle Caupolicán y Aníbal Pinto, el día Jueves 05 de Octubre de 2017, entre las 11:00 y las 13:00 horas, con el objeto de realizar la “**CEREMONIA DE HOMENAJE AL FUNDADOR DE LA CIUDAD, DON PEDRO DE VALDIVIA**”, con motivo de celebrarse el 467 Aniversario de su Fundación.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, publíquese Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE. MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

**SJMR/LLS/gvo.-  
DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

10. 015895